



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 070

FECHA

Lunes 05 de mayo de 2014.- Las 15h25

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Antonio Posso

Marllely Vásconez

María Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir la comparecencia del señor Ministro del Interior, quien presenta el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana 2013-2017.
2. Elaboración, discusión y votación del informe de comisión respecto al pedido de aprobación del "Acuerdo sobre la Orden MERCOSUR de detención y procedimientos de entrega de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados".
3. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión. **PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** debo informar que a última hora el señor Ministro del Interior como la señora Subsecretaria Carina Arguello, se han excusado, por alguna situación de emergencia que les impide asistir. Por lo tanto instalo la sesión y la suspendo inmediatamente hasta la primera fecha que el señor ministro nos pueda acompañar. Se da lectura al orden del día y se suspende la sesión. El señor Presidente declara suspendida la sesión, siendo las 15h28.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

REINSTALACIÓN DE SESIÓN No. 070

FECHA

Jueves 22 de mayo de 2014.- Las 15h29

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

Linda Machuca

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásconez

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir la comparecencia del señor Ministro del Interior, quien presenta el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana 2013-2017.
2. Elaboración, discusión y votación del informe de comisión respecto al pedido de aprobación del “Acuerdo sobre la Orden MERCOSUR de detención y procedimientos de entrega de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”.
3. Puntos varios.

DESARROLLO: por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara reinstalada la sesión-
PUNTO UNO: JAVIER CÓRDOVA UNDA, VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR: iniciamos analizando los conceptos de seguridad ciudadana y de convivencia, todo en el marco del buen vivir. La seguridad ciudadana es la política o acción que desarrolla el Estado conjuntamente con la ciudadanía para asegurar una convivencia social pacífica, apropiación pacífica de los espacios públicos, precautelando la vida, la inclusión social con el pleno respeto a los derechos humanos. La nueva visión de seguridad ciudadana y convivencia posiciona al ser humano como el centro de las políticas, programas, proyectos para garantizar el derecho de las personas a ser y sentirse protegidos de la violencia y cometimiento de infracciones (delitos y contravenciones). Con esto lo que queremos, es dejar atrás el pasado de ese concepto de seguridad con una policía represiva y que tenía dentro de su lógica única y exclusivamente perseguir el delito y sanción involucrando al Estado como medio y fin de la seguridad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Nuestra misión es garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica en el marco del respeto de los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el buen vivir. Nuestra visión ser la institución rectora y coejecutora de la política integral de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos y libertades fundamentales y participación ciudadana promoviendo la convivencia y apropiación pacífica de espacios públicos que nos permita reducir y erradicar la violencia garantizando así la construcción de una sociedad más democrática. Los Objetivos Estratégicos se enfocan directamente al cumplimiento, atendiendo una articulación lógica, y que se dé cumplimiento a la misión y visión compartida, lo que conllevará a la efectividad y calidad en el servicio, mediante los siguientes objetivos: 1.-Incrementar la seguridad ciudadana y el orden público. 2.-Incrementar la efectividad operativa de los servicios policiales. 3.-Incrementar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional. 4.-Incrementar la efectividad de los sistemas de prevención y control interno contra la corrupción. 5.-Incrementar la eficiencia institucional. 6.-Incrementar el desarrollo integral del Talento Humano en la Institución y 7.-Incrementar el uso eficiente del presupuesto. Hemos establecido como metas: reducir la tasa de homicidios a cinco muertos por 100 mil habitantes hasta el 2017; reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres a dos muertes por cada 100 mil habitantes hasta 2017; acceso y cobertura de los servicios estandarizados de seguridad en nueve zonas por cada 100 mil habitantes, entre otros aspectos. Entregaremos una presentación completa para su conocimiento. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h12, encargo la conducción de la sesión a la Asambleísta Linda Machuca. - **ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** ¿Cuál es el análisis que tiene el Ministerio del Interior sobre las causas que origina la delincuencia? ¿Qué es un espacio público seguro? ¿Qué es esto de chevistar? - **JAVIER CÓRDOVA UNDA, VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR:** en el tema de chevistar es única y exclusivamente un sistema de monitorio gps de nuestros patrulleros, en ningún concepto a vehículos particulares. Esto nos ha beneficiado en rendimiento porque antes eran dos horas de patrullaje y hoy en día es de 11 horas. Respecto a las causas de la delincuencia es un tema fundamental que estamos trabajando, siempre ha existido esa concepción errónea de que una de las causas es el desempleo. En el Ministerio tenemos una unidad de estudios que recibe información del territorio haciendo cruces con las situaciones sociales de cada uno de los barrios para así detectar cuáles son las verdaderas causas que genera la delincuencia por ejemplo separación de los delitos, violencia criminal vs delitos de violencia social (violencia de género, contra la mujer, intrafamiliar, riñas por consumo de alcohol, etc), y los resultados sí preocupan porque la violencia criminal la asumimos como un tema de seguridad ciudadana. La mayor parte de asesinatos es por violencia social. Espacio público seguro es por ejemplo un parque en el cual la ciudadanía pueda salir a recrearse, que el mismo esté libre de delincuentes, venta de drogas en estos espacios hay convivencia pacífica y no de influencia negativa, la ciudadanía debe apropiarse de estos espacios. - **PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h38, devuelvo la conducción de la sesión al Presidente. - **ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSQUEZ:** ¿Cuál es el número de policías que necesitamos de acuerdo a los estándares internacionales? - **JAVIER CÓRDOVA UNDA, VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR:** son 46 mil policías entre hombres y mujeres, el ideal aproximado según los estándares internacionales es de 57 mil, un policía por 250 habitantes. Aproximadamente por cada año estamos formando entre 4000 o 5000 policías, y 1000 policías cada año salen de las filas de la policía por diferentes razones. - **ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** ¿Cuál es el marco jurídico en el que se basaron para realizar este trabajo? - **JAVIER CÓRDOVA UNDA, VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR:** el marco legal es el Código Penal y el nuevo Código Orgánico Integral Penal. - **PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ustedes tienen en sus manos el proyecto de informe ¿Alguien tiene observaciones o comentarios? No. - **ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** mociono la votación del informe. - **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Tiene apoyo la moción? Sí, proceda con la votación señora Secretaria Relatora. - **SECRETARIA RELATORA:** se pone a consideración de los señores y señoras asambleístas el informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación del "Acuerdo sobre la Orden MERCOSUR de detención y procedimientos de entrega de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asociados". **Votación:**

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
Linda Machuca	X			
Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado	X			
Marllely Vásquez	X			
Eduardo Zambrano	X			
Mary Verduga	X			

Por unanimidad se aprueba el informe señor Presidente. No asistieron los asambleístas María Augusta Calle, Antonio Posso, María Soledad Vela y Andrea Quezada. El asambleísta Fernando Bustamante será el ponente. **PUNTO TRES:** no hay puntos varios.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h45, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN